

**GARRINSON
MAITA**

MEDIOS DEL GOBIERNO O MEDIOS PÚBLICOS



Fuente: yoyopress.com

GARRINSON MAITA

@GarrinsonMaita

garrinsonmaita@gmail.com

Comunicador Social y Asesor en

Comunicaciones Productivas. Periodista

Junio 2017



“El periodista tiene la verdad como norma irrenunciable, y como profesional está obligado a actuar de manera que este principio sea compartido y aceptado por todos. Ningún hecho deberá ser falseado y ningún hecho esencial deberá ser deliberadamente omitido... *Código de Ética del Periodista Venezolano. Artículo 4*”.

Que penoso ha resultado el trabajo del periodismo que se viene observando en los medios oficiales venezolanos. Ese, donde la labor profesional ha pasado a ser encubridora de la censura y cómplice de la opacidad informativa que se impone a otros medios de comunicación. Lamentablemente, sus coautores resultan parte del aparataje propagandístico que se viene experimentando en Venezuela desde hace un buen tiempo.

Anclas, o conductores de programas, se muestran alejados cada vez más de la realidad política, económica y social que padece el país. “Periodistas”, cuyo trabajo en muchos casos, se han venido alineando de manera sistemática a las directrices del gobierno; bien sea, quizá, por complacencia, conveniencia, o fanatismo. O sino también, por otros incentivos probablemente muy apetitosos, cuyo lugar en esta ocasión, no nos ocupa. Lo cierto, es que este tipo tratamiento informativo sobre la realidad país, ubica al “periodismo” oficialista, en el mejor de los casos, como el brazo ejecutor para muchas de las violaciones en materia de comunicación e información.

Una posición que por supuesto, no se alinea con lo expresado

en el Código de Ética del periodista venezolano; y específicamente en el enunciado que abre esta reflexión. Y más penoso aún, es la posición que desestima el manual de mediación social, por nombrar la condición más básica del quehacer periodístico. Desechando con esta práctica instrumentos que por excelencia, definen las formas en que la labor profesional debe ser puesta al servicio de la ciudadanía, y por ende, a la orden de la democracia, de las buenas costumbres y de la convivencia ciudadana.

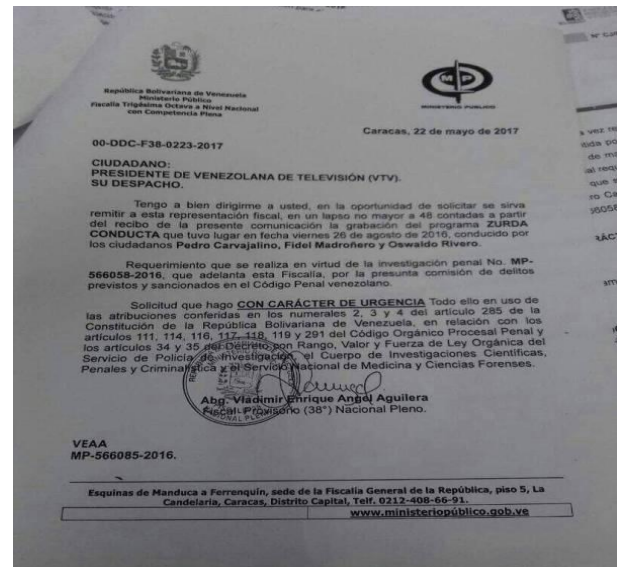
Casos como el de los conductores del programa “Zurda Konducta”, Pedro Carvajalino y Oswaldo Rivero, son un claro ejemplo de la animación de panfletos pro-gobierno que se transmiten por Venezolana de Televisión, VTV. Por cierto, un programa que, como otros que se transmiten por esta señal, es financiado con mucho dinero público. Espacio “Zurda Konducta”, cuyos contenidos más allá de proponer un evidente corte ideológico, también ha presentado desde sus inicios una importante carga de lenguaje soez y difamatorio que incita a la violencia, al irrespeto, y a la discriminación. Aspectos que atentan contra el Artículo 57 de la Constitución, destacando que por menos que eso, hoy día existen presos políticos.



No obstante, tales violaciones le han valido a Carvajalino y Rivero la apertura de una investigación penal que ya adelanta el Ministerio Público (MP) bajo el número de **expediente MP-565058-2016**, por la “presunta comisión de delitos”. Se trata de un paso institucional que diera la Fiscal General Luisa Ortega Díaz, a raíz de la denuncia que formulara el Coordinador Nacional de Voluntad Popular, Freddy Guevara en el año 2016, ante el Ministerio Público por presunta incitación al “terrorismo” (Observe aquí el programa solicitado por la Fiscalía a VTV: [Zurda Konducta del 26 de agosto de 2016](#)), y que demuestra un vestigio de la separación de poderes que se asoma, igual de tarde, a las puertas de un país pisoteado por el desparpajo comunicacional. De la misma forma, programas como la “La Hojilla”, “Cayendo y Corriendo”, “Con el Mazo Dando”, “La Política en el Diván” o el mismo “En Contacto con Maduro”, también son espacios conducidos por representantes del gobierno que desde hace mucho violentan de manera sistemática la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios

Electrónicos, así como la misma Constitución Nacional. Entre tanto, desde “Zurda Konducta” de Carvajalino y Rivero señalan las muestras de institucionalidad como “saltos de talanquera”, luego de estar acostumbrados a insultar a los venezolanos desde una vitrina que nunca conoció la Ley, pero que hoy no se exime por su ignorancia:

“No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa”. *Constitución de República Bolivariana de Venezuela. Art. 57.*



Oficio enviado por el Ministerio Público a Venezolana de Televisión en el cual piden en un lapso no mayor a 48 horas grabación del programa Zurda Konducta del 26 de agosto de 2016, para adelantar investigaciones por presunta comisión de delitos.

Se trata pues de “Comunicadores Sociales”, (título que por cierto, les queda muy grande y no sabemos si realmente ostentan), que desde hace mucho pasaron a ser “emisarios propagandísticos”. “Funcionarios” que en la mayoría de los



casos, por no decir en todos, renunciaron al principio deontológico de la profesión; si es que alguna vez llegaron a tener razón de éste.

“Mercenarios” de la información, que no saben diferenciar, en el marco del contexto actual, términos como: “izquierda”, “derecha” o “ultraderecha”; “fascismo” y “socialismo”, “pacífico” y “terrorismo”, “democracia” y “dictadura”, o “burguesía” y “oligarquía”. Conceptos elementales que, si bien se imparten en los estudios universitarios desde una perspectiva histórico-política para contextualizar en el quehacer periodístico, son perversamente utilizados para trazar el sectarismo, la estigmatización y discriminación contra buena parte de la población venezolana: la disidencia, para ser más preciso.

Expresiones y contradicciones

Por otro lado, se suele ver como muchos “colegas” vienen usando equivocadamente y con mucha frecuencia las expresiones “fascismo” y “ultraderecha”, para hacer una extensión de la oración. Establecen una relación de hechos y sus actores, respecto a una condición política, por ejemplo: “fascistas” y “terroristas”, para referirse a la oposición venezolana. Lo que rompe con el principio de veracidad y el concepto de “objetividad”.

Para los periodistas oficialistas es común hacer uso de estos adjetivos. El fin de esto, pareciera comprender la necesidad de interrumpir la función informativa del hecho noticioso, para complementar el discurso propagandístico incitador a la violencia. Esto, referente a las disertaciones, enunciados o narraciones de cualquier

acontecimiento relacionado con la disidencia venezolana, la oposición u otra organización no oficialista.

Tal mecanismo expone la parcialidad política con la línea informativa oficialista; lo que también contradice de fondo y forma la labor periodística. Pero hay más, “interrumpir” la función informativa y tener tal parcialidad, hace que estos propagandistas formen parte de la política comunicacional del gobierno; entrando en contradicción, no sólo con el espíritu y carácter de la profesión, sino también con las críticas que el mismo gobierno le hace a los medios privados, respecto a sus líneas editoriales o intereses corporativos. Cuestión que los coloca en la misma posición de lo que adversan, o hacen creer que adversan. Coautores del aparataje, como bien se mencionó.

“El periodista comete falta grave cuando comunica de mala fe acusaciones sin pruebas o ataques injustificados a la dignidad, honor o prestigio de personas, instituciones o agrupaciones. *Código de Ética del Periodista Venezolano. Artículo 11*”.

Usufructuando lo público

Entre tanto, también se observa cómo algunos periodistas de los medios oficiales, no diferencian las nociones de Estado y Gobierno; siendo estas, aunque diferentes, complementarias, pero no la misma cosa. Cuestión que se supone deben conocer a fondo, pues en los estudios universitarios, también se aprende a diferenciar estas acepciones. Por ejemplo, ser periodista de algún medio del Estado, en una sociedad democrática,

supone trabajar para una institución descentralizada del Poder Ejecutivo, y de los demás poderes. Mientras que trabajar para algún medio oficial, los hace ser una extensión del brazo ejecutor del gobierno.

De modo que, con en el “periodismo” que se practica en Venezolana de Televisión (VTV), por mencionar un medio del Sistema Nacional de Medios Públicos, en el caso de “Zurda Konducta” se “usufructúa” (se goza de una cosa ajena), una propiedad del Estado venezolano, considerando que este canal de televisión tiene en estricto sentido, si se cumpliera claro está, una función de Servicio Público, y no una función caprichosa de las directrices gubernamentales, tal como se plantean en muchos de sus contenidos.

Ello implica el secuestro de una cosa pública, tomando en cuenta que dicha estación televisiva, no es propiedad del gobierno, ni de los periodistas que trabajan en dicho medio, sino del Estado, y en consecuencia de “todos los venezolanos”, tal como lo expresa el Art. 108, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “...El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información”.

En este caso, el Estado debería garantizar a través de Venezolana de Televisión y de su “talento periodístico”, este derecho constitucional. Pues no es una acción propia del gobierno en funciones de Estado; lo cual hasta ahora se ha venido confundiendo en la función de los medios públicos, ya catalogados de gubernamentales. Otro argumento de peso para que el Ministerio Público abra

todas las investigaciones que a bien tengan lugar.

Des-informando

Entre otras cosas, los medios de comunicación oficiales, cuentan con “periodistas”, que justifican las acciones del gobierno, en torno a los problemas económicos, políticos o sociales que padece el país. Mantienen la condición de “abogados del diablo”, mientras las consecuencias de ineficientes políticas gubernamentales, ponen en jaque a buena parte de la población. Ciertamente, queda clara la posición de este periodismo propagandístico, al ver como se defiende una postura que viola el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre los problemas que les afectan directa o indirectamente. Con lo que se quebranta el principio de “Justicia Social” que tanto se pregona desde el Ejecutivo Nacional. Esbirros del poder, dicen algunos.



El periodismo oficial dista mucho de la mediación social que necesita la sociedad venezolana. Esos conductores de programas televisivos, anclas de noticieros, e incluso periodistas



oficialistas que hacen vida en medios privados, como algunos de Últimas Noticias, por mencionar uno de ellos, forman parte de una exclusiva representación desencajada del periodismo venezolano que sepulta la realidad con una propaganda que ofrece una visión surrealista de las cosas (Observe el comportamiento de un periodista de VTV al ser sorprendido por la realidad de los datos: [VIDEO- El papelón que armó en vivo moderador de VTV con una encuesta de Hinterlaces](#)). Basta revisar los últimos titulares que se han publicado en este periódico desde que iniciaron las protestas de calle el pasado mes de abril, para comprobar que Últimas Noticias y Ciudad Caracas son panfletos de un país que no existe, y no suficiente con eso, incurren en encubrir delitos.



Titular del diario Últimas Noticias de fecha 28 de abril de 2017 en el cual afirman que el joven Juan Pernalette fue asesinado con una pistola de perno cautivo, antes de haber concluido las investigaciones.

De modo que son medios, cuyo trabajo se basa en agitar la inteligencia

de la audiencia y lectores, confundirla, truncarla. Medios como otros donde se habla mucho y dice poco. Pero eso poco que se suelen decir, afecta considerablemente al público; pues el “vacío” contiene hasta los tuétanos desinformación gubernamental. Culpables son de atentar contra la formación ciudadana y contra el derecho a la información veraz. Y en conclusión, contra las libertades constitucionales. Más trabajo para el Ministerio Público.

“El periodista no deberá deformar, falsear, alterar, tergiversar o elaborar material informativo impreso o audiovisual, cuya divulgación o publicación resulte denigrante o humillante para la condición humana.

Parágrafo único: Es condenable el uso de técnicas amarillistas como deformaciones del periodismo que afectan el derecho del pueblo a ser correctamente informado. *Código de Ética del Periodista Venezolano. Artículo 8”.*

Elogiando a los culpables

Entre tanto, la des-información sigue extendiéndose en todo el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información, SiBCI. Entendiendo esta des-información, como aquellos datos que se exponen de manera parcial, dirigida y de matices ideológicos: como propaganda política en fin.



Situaciones como la actual represión gubernamental que padecen los manifestantes y estudiantes, que por cierto, eleva cada vez más el saldo de víctimas fatales, son opacadas por la figura y retórica de los personeros del gobierno, quienes precisamente son los responsables de la crisis actual. De donde los medios públicos (oficiales) tendrían mucha tela que cortar para corresponderle a la ciudadanía.

Eso no pasa. Glorificar la figura del fallecido Presidente Chávez, en todos los medios públicos, se encuentra por encima de las vivencias cotidianas de la población. Enaltecer la labor represiva de la Fuerza Armada Nacional, o de la Policía Nacional Bolivariana, ya forma parte de este apartheid periodístico; por tanto, forma parte de la función policial y militar de des-informar.



El elogio o culto a la personalidad, y la evasión de la responsabilidad periodística en medios oficiales, especialmente en estos momentos de crisis que vive el país, supera la obligación de tratar temas como la escasez de alimentos, la crisis económica, el desabastecimiento, los

asesinatos a manos de paramilitares o por el gatillo de los Cuerpos de Seguridad del Estado. No son temas siquiera atendidos, menos investigados con tenacidad, sino usados como excusas de la historia, pretextos del pasado, o peor aún, como un elemento de debate, que no encuentra responsabilidad en el gobierno, sino en la “derecha”. Tesis que le ha servido de lavamanos a muchos periodistas oficialistas, para así poder seguir elogiando a quienes han empujado a Venezuela por el acantilado. Y así avanza el país y su acontecer. Entre alocuciones presidenciales que ciegan y amordazan lo que le da vida a un país: la gente. Así caminan los medios oficialistas: entre defensores de un militarismo, como el de Stalin, Mussolini, Mao, Gómez o el de Pérez Jiménez. Todos fascistas, y aquí si cabe el término.

Desatenciones a lo “Pilatos”

Y así se desarrolla el aparataje propagandístico en manos de periodistas oficialistas. Como “Pilatos”, sin saber, o sabiendo, que son tan culpables de lo que pasa en el país, como culpables son quienes lo dirigen. Un trabajo mal hecho, que además paga Venezuela con creces. Pues, buena parte de la ciudadanía espera que se presente a la luz, lo que pasa con el sistema eléctrico nacional, que se descubra el contrabando de alimentos tras las puertas de los Abastos Bicentenario, Mercal o PDVAL. Que se investigue sobre las presuntas implicaciones con el narcotráfico internacional que podrían tener ciertos militares y personeros del gobierno. Que se expliquen los 350.000 millones de

dólares en cuentas particulares que giran en el extranjero.

Y en este sentido, poder dar respuestas a ciertas preguntas mucho más cercanas a las necesidades de la gente, como ¿Por qué los productos se consiguen con los buhoneros y “bachaqueros” pero a precios extraordinariamente altos? Los venezolanos necesitan que se atienda el problema de la productividad. ¿Cuánto ha invertido el país en la agroindustria y cuanto es su reembolso? Que se investigue sobre la crisis en SIDOR. O bien que se profundice sobre el porqué de la inflación, la más alta del mundo que hoy día supera el 1000%. Cifras que son maquilladas muy por debajo, pero que al cierre de este año 2017, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, podría superar dicho porcentaje, y para el año 2018 podría superar la astronómica cifra de más de 2000%.

Otros problemas sin atender desde el periodismo oficialista, son los relacionados con la devaluación, y el concepto de socialismo dentro de un país con un gobierno que aplica medidas cada vez más capitalistas, y en medio de una sistemática violación al Estado de Derecho. Eso hay que explicarlo. La gente urge de respuestas alternativas. Pisar sobre la tierra. Hay que prestar atención a las situaciones que podrían revelar cómo Venezuela, siendo un país petrolero, mantiene a la ciudadanía expuesta a colas interminables para comprar alimentos y en muchos casos comiendo de la basura. Todos estos temas son expuestos por periodistas del gobierno casi que a modo de fábula y desde la teoría de la conspiración que

alimenta el mismo Presidente Nicolás Maduro, con lo de “Guerra Económica”, que si es una ficción.



Personas comiendo de la basura en el Centro de Caracas.

¿Se casa esto con la igualdad, con la justicia social? O ¿Por qué los vehículos que importa el gobierno, con precios regulados, se adquieren tres veces por encima del costo? ¿Llegan a toda la población? ¿Qué pasa con la represión contra los estudiantes? ¿Cuál es la condición de los detenidos? ¿Por qué se enjuician a los civiles en tribunales militares y no en tribunales ordinarios? ¿Qué ha pasado con los muertos y sus familiares? ¿Acaso estamos en una dictadura? Si no lo estamos, ¿Por qué la persecución, amenaza y asesinato de inocentes en cada marcha o protesta? ¿Dónde está la denuncia hecha por estos periodistas? Probablemente para los periodistas de VTV, el silencio a propósito de la realidad venezolana tenga un precio. Quizá esto último también forme parte de los argumentos que necesite el Ministerio Público para continuar dando pasos.



Si el gobierno defiende la igualdad de condiciones, se debe indagar sobre los militares, formados algunos en la “ultraderecha” (y aquí también cabe el término), que tienen cada vez más privilegios y poder estatal. Y que ahora, por haber ascendido de “status”, ya no son parte del pueblo, sino “clase dominante”. Otros temas son el incremento de la inseguridad en los últimos años, el drama hospitalario, las políticas públicas, CADIVI, empresarios de PSUV, FONDEN, y un larguísimo etc.

Por la puerta grande

Difícilmente las respuestas a estas interrogantes las podrán ofrecer los de “Zurda Konducta”, o periodistas de cualquier otro medio de comunicación oficial. Un comportamiento lamentable y enjuiciable, tomando en cuenta que no se puede ser periodista, sin conocer los alcances de la profesión; al menos los que se establecen en la “Ley del Ejercicio del Periodismo en Venezuela”. Y por otro lado, no se es periodista cuando egresas de una universidad hoy día paleada por un gobierno totalitario, y no se dice o se hace nada al respecto, no se denuncia, no se informa, o en todo caso, no se renuncia al aparato propagandístico de la cual se es parte.

Hay ejemplos, como el de Tamoá Calzadilla (@TamoáC), Reimy Chávez (@ReimyChavez), o el de Melanio Escobar (@melaniobar), entre muchos otros, quienes decidieron no ser cómplices de la opacidad informativa que hoy día afecta la libertad de información, la libertad de prensa, y en consecuencia, la democracia.

Periodistas venezolanos, que gracias a su ética, apostaron por tener mayor responsabilidad con su país, introduciéndose en las Redes Sociales, como está haciendo mucha gente para ofrecerle al país una ventana a la información. En fin, periodistas que hacen mucho con poco. A diferencia de aquellos que hacen nada con mucho. Esos que hoy día se encuentran a las sombras de una profesión que requiere de luz; y que les demanda ese albor que tanto hace falta en estos tiempos de oscuridad. La sociedad grita a esos emisarios de los medios oficiales, salir de la cueva donde habitan. Que renuncien a sus privilegios y al “confort” que les ofrece estar entre el poder.

De eso se trata el periodismo. De esa responsabilidad social que tanto se fomenta desde el gobierno, pero que al parecer muchos periodistas oficialistas no cumplen. El país espera por aquellos que siembren el ejemplo. Si es que tienen las agallas para ello. Por aquellos que apuesten por ese sentido de interlocutores de la “Justicia Social”, y salgan por la puerta grande: la dignidad. Cualidad que seguirá estando en duda, mientras sigan siendo el retrato del periodismo gubernamental.

REFERENCIAS

@AlbertoRT51 (2017, 31 de mayo). VIDEO- El papelón que armó en vivo en VTV con una encuesta de Hinterlaces: 79% está de acuerdo con una intervención extranjera en Venezuela. (Tweet). En línea. Disponible en: <https://twitter.com/AlbertoRT51/status/870107920226234369>. Consultado en fecha: 31/05/2017.



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas. Asamblea Nacional.

Código de Ética del Periodista Venezolano (2013). Caracas. Colegio Nacional de Periodistas

Ley de Responsabilidad Social en Radios, Televisión y Medios Electrónicos 2010. Caracas. Asamblea Nacional.

Ley del Ejercicio del Periodismo en Venezuela (1995). Caracas. Colegio Nacional de Periodistas

Noticias Venezuela (2017, 25 de junio). Fiscalía adelanta una investigación penal contra “Zurda Konducta”. En línea. Disponible en: <http://noticiasvenezuela.info/2017/05/fiscalia-adelanta-una-investigacion-penal-contra-zurda-konducta/> Consultado en fecha: 25/06/2017.

El Estímulo (2017, 26 de mayo). Fiscalía investiga a “Zurda Konducta” y conductores denuncian censura. En línea. Disponible en: <http://elestimulo.com/blog/fiscalia-investiga-a-zurda-konducta-y-conductores-denuncian-censura/> Consultado en fecha: 26/05/2017.

El Estímulo (2017, 26 de abril). Fiscal general pide transparencia en detenciones durante manifestaciones. En línea. Disponible en: <http://elestimulo.com/blog/fiscal-general-pide-transparencia-en->

[detenciones-durante-manifestaciones/](#) Consultado en fecha: 25/04/2017.

El Nacional (2017, 26 de mayo). Denuncian que aumentó a 303 el número de presos políticos en Venezuela. La cifra es la más alta desde el año 1958. En línea. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/presos-politicos/denuncian-que-aumento-303-numero-presos-politicos-venezuela_184400 Consultado en fecha: 25/05/2017.

El Nacional (2017, 26 de mayo). Foro Penal contabiliza 2.815 personas detenidas durante protestas. Alfredo Romero indicó que 1.240 personas aún siguen privadas de libertad. En línea. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/presos-politicos/foro-penal-contabiliza-2815-personas-detenido-durante-protestas_184135 Consultado en fecha: 25/05/2017.

PROVEA (2017, 26 de mayo). CIDH | Expresamos una profunda preocupación por el agravamiento de la violencia en Venezuela y uso de la jurisdicción militar. En línea. Disponible en: <https://www.derechos.org/ve/actualidad/cidh-expresamos-una-profunda-preocupacion-por-el-agravamiento-de-la-violencia-en-venezuela-y-uso-de-la-jurisdiccion-militar> Consultado en fecha: 26/05/2017.

Runrunes (2017, 25 de mayo). Protestas 2017: ¿Por qué el registro de muertes de Runrun.es es mayor que el oficial? En línea. Disponible en: <http://runrun.es/rr->



es-plus/311147/protestas-2017-por-que-el-registro-de-muertes-de-runrun-es-es-mayor-que-el-oficial.html Consultado en fecha: 25/05/2017.

El Nacional (2017, 18 de abril). FMI: Inflación en Venezuela para 2018 será de 2.068,5%. En línea. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/economia/fmi-inflacion-venezuela-para-2018-sera-20685_177711 Consultado en fecha: 25/06/2017.

Youtube (2016, 29 de agosto). Zurda Konducta: Viernes 26/08/2016. En línea. Disponible en: <https://youtu.be/U5OmNFLEN2o> Consultado en fecha: 30/05/2017.

Cambio Universitario.
<https://cambiouniversitario.wordpress.com/>
Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela (UCV)